

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha al Despacho del señor Juez el proceso de Pertenencia Rad No. 2019-00054-00, informándole del memorial suscrito por el doctor ANDRES ALFREDO ARAUJO ARIZA, a través allega oficio por el cual informa que ofició a la Registraduría Nacional del Estado Civil para dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 23 de marzo de 2022 comunicado el 06 de abril del mismo año, sin embargo, se encuentra pendiente la respuesta por parte de esta entidad. Sírvase proveer. Zipacón, dos (02) de mayo de 2022.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ZIPACON - CUNDINAMARCA

Zipacón, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. PROCESO DE PERTENENCIA

Rad No. 2017-00054-00

Demandantes: MARIA PAULINA PONCE DE LEON

Demandado: MARIA JOSEFA CAMARGO PARADA, JOSE GREGORIO

CAMARGO PARADA

Incorpórese el oficio allegado, una vez la Registraduría Nacional del Estado Civil de respuesta al apoderado de la parte actora esta deberá allegar a este Juzgado los registros civiles de defunción e informar si conoce herederos determinados de los demandados, para poder dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 23 de marzo de 2022. Se deja en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

CUMPLASE

CARLOS YECID CESPEDES GARCIA

Juez

JVZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZHPACON CUNDINAMARCA

SE NOTIFICA POR ESTADO No 015

La presente providencia

2 4 MAY

Siendo las 8:00 A.M

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO